

**Sesión de preguntas y respuestas con el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, al finalizar la conferencia de prensa en la que dio a conocer las Recomendaciones 43/12 y 44/12, dirigidas a los presidentes municipales de Guadalajara y Poncitlán, respectivamente. Guadalajara, Jalisco, 29 de noviembre de 2012.**

Pregunta: ¿Tiene el dato de la cantidad de habitantes que tiene San Pedro Itzicán? Y también hablan de más comunidades pequeñas similares...

Respuesta: El dato del número de habitantes que tiene esa comunidad no lo traemos a la mano, y otras comunidades, porque nosotros sabemos que este tipo de problemáticas, por ejemplo, la expulsión de estas aguas residuales o del drenaje, de forma directa o sin tratamiento al lago de Chapala, es de lo peor que podemos estar hablando, y es lo que han traído como consecuencia esas acciones u omisiones irresponsables de gobiernos municipales y estatales, el que tengamos una grave contaminación en el río Santiago o en la cuenca Lerma-Chapala.

En este caso, hay muchas comunidades que pueden estar en las mismas condiciones. Si bien esta Recomendación atiende o corresponde a quejas particularmente establecidas por una organización defensora de derechos humanos y por los distintos habitantes de esta comunidad, esta es una Recomendación que debe servir también de reflexión y de acción para los demás, el resto de los gobiernos municipales del estado de Jalisco, los otros 124 gobiernos municipales.

Esta es una Recomendación que tiene tintes de naturaleza general. Tiene aspectos de Recomendación general que sirve para todas las autoridades del estado de Jalisco.

Pregunta: El señor Manuel Villagómez, hace algunos meses, presentó esta problemática e incluso acudieron habitante de esa población, y la mayoría daban un porcentaje significativo de personas afectadas por cuestiones hepáticas debido, justamente, a la contaminación de sus aguas. ¿Por qué entonces el alcalde como que quiere deslindar el problema y dice que la Secretaría de Salud omitió dar informes sobre los monitoreos que se hicieron? ¿Ese deslinde está justificado?

Respuesta: Efectivamente, se trata de la organización defensora de derechos humanos que preside la persona que usted menciona. Él fue quien presentó o encabezó la queja. Y, por otra parte, es parte de los reclamos que se hacían como concepto de violación, el daño a la salud de los habitantes de esta comunidad indígena.

Nosotros sabemos que las comunidades indígenas son las más marginadas y más abandonadas en cualquier tipo de tratamiento que se debe dar en sus derechos humanos, y éste es un caso concreto; pero también, por eso es que estamos dirigiendo, no una recomendación, sino una petición, entre muchas otras instituciones, como ustedes lo vieron, a la Secretaría de Salud para que, precisamente, hagan un análisis o un monitoreo sobre las probables enfermedades que pueda haber, principalmente en la población, pero también en la zona, para poder con ello establecer algunas medidas sanitarias que ayuden a la prevención de enfermedades o pandemias.

Pregunta: Pero él omitió... dice que se omitió ese informe, ¿verdad?

Respuesta: Los responsables fueron el gobierno municipal de Poncitlán, definitivamente. Fue el responsable directo, y por eso es que la Recomendación se le envía únicamente al gobierno municipal. No encontramos elementos para determinar que hubiera otras autoridades responsables. Fue en este caso el gobierno municipal.

Además, aquí tenemos dentro del cuerpo de la Recomendación, en donde se habla de que “el oficio R/S765, del 29 de abril de 2011, que suscribió el doctor Carlos Alberto Rodríguez Núñez, director de la región sanitaria IV Ciénega-La Barca, dirigido a Carlos Maldonado Guerrero, presidente municipal, en el cual se informó el resultado de las tomas de muestras de agua que se distribuye en la cabecera municipal y comunidades conforme a los estándares que marcan las normas oficiales mexicanas” –y se señalan las normas–, “y la Ley General de Salud, en las que se determinó que las nueve muestras tomadas en San Pedro Itzcán, todas resultaron fuera de norma”.

La Secretaría de Salud hizo su trabajo, cumplió, hizo el análisis, le había informado, estaba advertido el entonces presidente municipal de Poncitlán.

Pregunta: En otro tema, mañana viene el Día Mundial del Sida (*sic*) no sé qué datos tengan sobre discriminación a personas portadoras del VIH/sida.

Respuesta: Definitivamente, es un tema de derechos humanos. Hemos tenido la oportunidad, de acuerdo con las quejas presentadas, de emitir al menos dos Recomendaciones en contra de autoridades estatales por la razón... y en un caso municipal, por la razón de actos violatorios de derechos humanos en perjuicio de integrantes de este sector social altamente vulnerable, que son las personas que viven con VIH.

Particularmente fue la que en su momento se dirigió al Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, por un médico perito que cuando advirtieron que vivía con VIH, ya no le querían permitir laborar. Eso fue como consecuencia de la Recomendación, el que él mantuviera y siguieran siendo protegidos y garantizados sus derechos humanos, principalmente.

Por otra parte, también recordarán la Recomendación por el discurso ofensivo del regidor de la anterior administración, que hablaba discriminando a las personas que viven con VIH. Sigue habiendo quejas; principalmente tienen que ver con la prestación de los servicios de salud, donde ellos a veces sienten que son discriminados.

Independientemente de que pudieran ser pocas o muchas las quejas, por ejemplo, aquí tenemos un recuento y realmente es un número bajo las quejas que llegan a esta Comisión; en este 2012, en lo que va del año, es uno de los años en los que han llegado un poco más quejas, son cinco; en 2007, que fue el año en el que más quejas llegaron, fueron ocho.

Pero se ha mantenido un promedio de 4 o 5 quejas por año; son las que llegan con nosotros por parte de personas que viven con VIH, en donde principalmente, ellos señalan la discriminación, la exclusión y el trato humillante o indigno por parte de autoridades. No en todas se demuestra la violación a los derechos humanos.

La Comisión ha tenido la oportunidad de emitir Recomendaciones, así como hemos estado muy al pendiente en distintos rubros de la función pública, como viene siendo la

readaptación social, los reclusorios. Tenemos un programa dentro de nuestra supervisión que tiene que ver precisamente con este grupo de personas que viven con VIH, en donde de forma especializada, nosotros trabajamos por ver cómo están garantizados los derechos humanos en los reclusorios, y en general en todos los establecimientos donde hay personas privadas de su libertad que pertenecen a este sector vulnerable de la sociedad.

Pregunta: ¿Qué información tiene de cómo es el trato?

Respuesta: Nosotros vemos que, principalmente, en el interior del estado, en las zonas con menos cultura, con menos información, es donde existe mayor número de discriminación sin dejar de considerar que todavía la problemática es grave en la zona metropolitana de Guadalajara. Es un tema de cultura, de sensibilidad y, sobre todo, empezando por las propias autoridades en el estado. El sector salud aún tiene un rezago muy importante en el suministro de medicamentos, que sigue siendo una falta permanente. No existen los medicamentos suficientes que estén accesibles, son de alto costo y que, además, quien no tiene recursos económicos son las personas que mueren más pronto; entonces, yo creo que ese es un tema donde, atendiendo a la universalidad de los derechos y a la progresividad de los derechos, tiene que seguirse trabajando mucho en Jalisco y a nivel nacional. Es uno de los grandes temas, de los grandes retos que va a enfrentar el sector salud en las próximas administraciones.

Pregunta: En el caso de las personas con discapacidad, ¿han registrado quejas al respecto? ¿Por discriminación?

Respuesta: Sí, es un tema en el que ha avanzado más la cultura. En Jalisco hemos dado pasos muy importantes en el tema del respeto de los derechos humanos de las personas con discapacidad; hay un activismo muy importante. Yo destaco que en el tema de derechos humanos, sin duda, sin temor a equivocarme, el mayor activismo social se da en los grupos de personas defensoras de derechos humanos de personas con discapacidad; es donde existe el mayor activismo en Jalisco, y yo creo que, gracias a ese esfuerzo de la sociedad organizada y de los líderes, se ha logrado obtener atención y una respuesta, empezando por la creación de la famosa Ley Estatal para la Atención e Inclusión de Personas con Discapacidad, que entró en vigencia el 1 de diciembre de 2010, y la creación del propio Consejo Estatal para la Atención e Inclusión de Personas con Discapacidad (Coedis), que se han ido instalando todavía más mesas. Aparentemente está cubierto el total de mesas de los seis tipos de discapacidad que establece la propia ley, y, sobre todo que hay una tendencia a armonizar en el Congreso del Estado con los tratados internacionales, los dos principales tratados en materia de discapacidad, que es la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, y por otro lado, la Convención Interamericana para Eliminar todas las Formas de Discriminación en contra de las Personas con Discapacidad.

Yo considero que en Jalisco se ha ido avanzando. No lo suficiente, ustedes recordarán que tuvimos la oportunidad de dar a conocer un diagnóstico sobre la accesibilidad en los edificios públicos para personas con discapacidad, y Jalisco salió reprobado, como seguramente lo van a estar los demás estados de la república, donde instituciones tan importantes en la inclusión del respeto a los derechos humanos ni siquiera

cumplen con ello, y con ánimos de autocrítica, tampoco la Comisión está cumpliendo cabalmente en sus edificios.

Este 2012 la Comisión hizo un grandísimo esfuerzo por dotar a todos nuestros edificios, a pesar de nuestras limitantes presupuestarias, por lo menos de las rampas de acceso y los baños, por lo menos tener dotados baños para personas con discapacidad, empezando por la discapacidad neuromotora, sobre todo, los que están en silla de ruedas. Hemos hecho un esfuerzo también este año 2012 por ir incrementando el porcentaje de personas con discapacidad que se han incorporado a la estructura laboral de la Comisión. Estamos aspirando a llegar a 2 por ciento, que es una cifra única, aún muy baja, pero lamentablemente en el estado de Jalisco, ya que en las estructuras públicas todavía no alcanzan ni siquiera el 1 por ciento del total de la nómina de incorporación de personas con discapacidad, hay discrepancias en los datos estadísticos de cuántas personas con discapacidad hay en el país. Hay quienes creen que es sobre cinco por ciento del total de la población que tiene discapacidad; otros dicen que siete por ciento, pero aun siendo cinco, en ánimos del principio de la equidad o de la proporcionalidad. Tendríamos que pensar que las instituciones públicas de Jalisco y de México, mínimo deberíamos de aspirar a que hubiera cinco por ciento de personas con discapacidad dentro de la incorporación laboral. Desde ahí se refleja un grandísimo de exclusión y de marginación que aún sigue sufriendo este sector social, no sin dejar de reconocer pasos importantes que se han venido dando, sobre todo en la cultura; cada día hay más cultura de respeto a las personas con discapacidad.

Pregunta: Regresando un poquito a lo de las quejas por discriminación a los que tienen sida, comenta que se incrementaron cinco quejas más, ¿cuántas van entonces, en 2012?

Respuesta: En 2012 van cinco quejas. El promedio que se ha mantenido en los últimos años es de cuatro o cinco quejas. Resalta el año 2007, con ocho quejas. Pero anteriormente, había años con cero, o una queja.